



## Cámara De Diputados Aprobó Reformas Que Regulan Las Controversias Constitucionales Y Las Acciones De Inconstitucionalidad

Con 335 votos a favor, 125 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen a la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política, sobre controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

El documento, producto de una iniciativa de la presidenta de la República, se devolvió al Senado de la República para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.

Prevé su actualización con la reforma constitucional al Poder Judicial, incorpora un lenguaje inclusivo al establecer términos lingüísticos que permiten describir el cargo y no atribuirlo al género de la persona en particular. Establece a la Unidad de Medida de Actualización en sustitución de los días de salario para determinar la cuantía de las obligaciones de pago de los supuestos previstos en las leyes federales.

Determina que las resoluciones también podrán ser notificadas por medios electrónicos a las partes que así lo autoricen, contempla el uso de la Firma Electrónica y considera la defensa de grupos en situación de vulnerabilidad.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-aprobo-reformas-que-regulan-las-controversias-constitucionales-y-las-acciones-de-inconstitucionalidad/>